

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 20645

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Arregui, Roque; Barrios, Artigas A.; Bayardi, José; Bellomo, Edgar; Bentancor, Juan José; Blasina, José Luis; Castro, Nora; Chifflet, Guillermo; Conde, Roberto; Domínguez, Juan José; Ferrari Ferrari, Omar Andrés; Fonticiella, Ramón; Gallo Imperiale, Luis José; Graña Gari, Gonzalo; Guarino, Gustavo; Iriarte Prieto, María Nelba; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos; Mello, José Homero; Orrico, Jorge; Payssé, Daniela; Percovich, Margarita; Pita, Carlos; Ponce de León, Martín; Rossi, Víctor; Sellanes, Leonel Heber; Topolansky, Lucía

Análisis: Todo ciudadano uruguayo legal o natural, así como los hijos de padre o madre oriental que aún no se hayan acercado al territorio nacional, y las personas comprendidas en el artículo 78 de la Constitución de la República, residentes en forma permanente o transitoria en el exterior, tienen derecho a contar con el auxilio o protección de los agentes consulares de la República Oriental del Uruguay y los tratados internacionales ratificados por nuestro país, sin necesidad de estar inscriptos en el registro de nacionalidad o registro consular alguno. (art. 1) Obligaciones de los agentes consulares de la República. (art. 2) Envío de cartas o documentos a autoridades nacionales o departamentales, que soliciten los uruguayos residentes en el exterior. (art. 4) Será competencia de la Dirección de Migración Uruguaya la efectiva protección y amparo de las personas referidas en la presente ley. (art. 5) Competencias de la Dirección de Migración Uruguaya. (art. 7) La Dirección de Migración instrumentará un centro de información de fácil acceso que facilite a todos los ciudadanos que opten por irse del país toda aquella información que pueda resultar de interés sobre el lugar en el cual se ha optado por residir. (art. 8) Expedición de pasaportes en el exterior. (art. 10)

Título: URUGUAYOS RADICADOS EXTERIOR. DERECHOS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
16-10-2002	CRR	2533/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
16-10-2002	CRR	2533/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3074 ASUNTOS INTERNACIONALES
16-10-2002	CRR	2533/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:6 Diario:3074
16-10-2002	CRR	2533/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
16-10-2002	CRR	2533/2002	Se distribuye repartido. Rep.1096/0 HTML PDF CIUDADANOS URUGUAYOS RADICADOS EN EL EXTERIOR. Derechos.
16-10-2002	CRR	2533/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES
06-11-2002	CRR	2533/2002	Se da cuenta en comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 83. La Comisión resuelve invitar, para una próxima reunión, al señor Representante Víctor Rossi.
04-12-2002	CRR	2533/2002	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 86. La comisión recibe al Diputado Víctor Rossi, quien informa sobre el proyecto a estudio. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
14-07-2004	CRR	2533/2002	Comisión posterga su tratamiento. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 147. La Comisión resuelve solicitar opinión sobre el proyecto al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dirección General de Migración del Ministerio del Interior y al Instituto Nacional de Estadística.
21-07-2004	CRR	2533/2002	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 148. La Comisión recibe: 1) al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Alejo Fernández Chávez; al Director General de Migración, Inspector Principal Angel Cameto y a la Asesora Letrada de la División Migración, Dra. Beatriz Pintos Diago. 2) al Director Técnico del Instituto Nacional de Estadística, señor Orual Andina. 3) al Director de Asuntos Consulares, Dr. Luis Sica y a la Directora para Asuntos de Derecho Internacional, Dra. Berta Feder, del Ministerio de Relaciones Exteriores. La delegaciones visitantes dan su opinión sobre el proyecto a estudio. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
04-08-2004	CRR	2533/2002	Tratamiento en comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 149. La Comisión recibe a una delegación del Comité Asesor de la Comisión Nacional de Vinculación con Uruguayos Residentes en el Exterior, integrada por el Embajador Diego Zorrilla de San Martín, Director General de Cooperación Internacional; Ministro Consejero Luis Sica, Director de Asuntos Consulares y Consejera Inés Bonanno, de la Dirección General para Asuntos Consulares, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; Profesor Domingo Carlevaro, Ingeniero Eduardo Fernández y el Escribano Jaime Pipperno, en representación de la Universidad de la República; Doctora Silvia Morelli, en representación del Ministerio de Educación y Cultura; y Socióloga Mariana González, Secretaria Técnica del Programa y Licenciada Marcela López, Secretaria Administrativa, en representación de la Organización Internacional de Migración. La delegación entrega a la Comisión el 1er. Informe de Evaluación y Recomendaciones del Comité Asesor. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
18-08-2004	CRR	2533/2002	Comisión posterga su tratamiento. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 150.
01-09-2004	CRR	2533/2002	Comisión posterga su tratamiento. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 152.
14-02-2005	CRR	2533/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Art. 147

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
14-02-2005	CRR	2533/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2533/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:22 Diario:3239
18-03-2005	CRR	2533/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 20